Alcaldía de CÓMBITA

Cómbita, 13 de Agosto de 2026

Ingeniero:
NELSON RAFAEL PARRA SANDOVAL
Secretario de Innovación Fomento Agropecuario y Desarrollo Socioeconómico
Ciudad

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Cómbita Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

CONTRATO No.	CPS-093-2026
FECHA	13 de Agosto de 2026
CONTRATANTE	Municipio de Cómbita Boyacá
NIT. CONTRATANTE	891.801.932- 1
CONTRATISTA	TOMÁS VANEGAS SUÁREZ
NIT. O CC.	C.C N° 4.043.702 de Motavita
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO MUSICAL DE JÓVENES, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ, A TRAVÉS DEL USO DE INSTRUMENTOS DE LA REGIÓN ANDINA, INCLUYENDO LA INSTRUCCIÓN EN BANDAS SINFÓNICA Y MARCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EN EL AÑO 2026"
PLAZO	CUATRO (4) meses
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
Alcalde Municipal